

DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2016/2380 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 13 de diciembre de 2016

por la que se prorroga el mandato del jefe de la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia) (EUMM GEORGIA/1/2016)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2010/452/PESC del Consejo, de 12 de agosto de 2010, sobre la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia) ⁽¹⁾, y en particular su artículo 10, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud de la Decisión 2010/452/PESC, el Comité Político y de Seguridad (CPS) está autorizado, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 38 del Tratado, a adoptar las decisiones adecuadas relativas al control político y la dirección estratégica de la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia), incluida la decisión de nombrar un jefe de misión.
- (2) El 19 de diciembre de 2014, el CPS adoptó la Decisión EUMM GEORGIA/1/2014 ⁽²⁾, por la que se nombró a D. Kęstutis JANKAUSKAS jefe de la Misión de la EUMM Georgia del 15 de diciembre de 2014 al 14 de diciembre de 2015.
- (3) El 13 de noviembre de 2015, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2015/2200 (EUMM GEORGIA/1/2015) ⁽³⁾ prorrogando el mandato de D. Kęstutis JANKAUSKAS como jefe de la Misión de la EUMM Georgia del 15 de diciembre de 2015 al 14 de diciembre de 2016.
- (4) El 12 de diciembre de 2016, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2016/2238 ⁽⁴⁾, que prorroga el mandato de EUMM Georgia del 15 de diciembre de 2016 al 14 de diciembre de 2018.
- (5) La Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ha propuesto que se prorrogue el mandato de D. Kęstutis JANKAUSKAS como jefe de la Misión de la EUMM Georgia del 15 de diciembre de 2016 al 14 de diciembre de 2017.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El mandato de D. Kęstutis JANKAUSKAS como jefe de la Misión de la EUMM Georgia se prorroga hasta el 14 de diciembre de 2017.

⁽¹⁾ DO L 213 de 13.8.2010, p. 43.

⁽²⁾ Decisión EUMM GEORGIA/1/2014 del Comité Político y de Seguridad, de 19 de diciembre de 2014, relativa al nombramiento del Jefe de la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia) (DO L 369 de 24.12.2014, p. 78).

⁽³⁾ Decisión (PESC) 2015/2200 del Comité Político y de Seguridad, de 13 de noviembre de 2015, por la que se prorroga el mandato del jefe de la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia) (EUMM GEORGIA/1/2015) (DO L 313 de 28.11.2015, p. 40).

⁽⁴⁾ Decisión (PESC) 2016/2238 del Consejo, de 12 de diciembre de 2016, por la que se modifica la Decisión 2010/452/PESC sobre la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia) (DO L 337 de 13.12.2016, p. 15).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 13 de diciembre de 2016.

Por el Comité Político y de Seguridad

El Presidente

W. STEVENS
